

Posible Pena de Muerte Contra Diez Asaltantes

Es posible que varios de los diez asaltantes capturados la semana pasada y que se encuentran a la orden del Juzgado Primero de lo Penal de San Salvador, sean condenados a la pena de muerte, según dijeron litigantes que están enterados de los cargos que les hacen a los imputados.

Hay tres reos que prácticamente ya están en camino de un veredicto condenatorio y de una sentencia de muerte, añadieron. Se trata de los individuos Alcides Rolando Abarca Martínez, Salvador Ernesto Abarca Castillo y Carmen Arturo

Carranza Abarca. Los tres están sindicados en asalto a mano armada a una familia de Nueva Concepción, Chalatenango, en donde hubo dos muertos entre las personas asaltadas, y también murió uno de los asaltantes. Las diligencias sobre el caso posiblemente lleguen hoy al Juzgado Primero de lo Penal de San Salvador, y se solicitó que los tres reos sean enviados a aquel tribunal para juzgarlos sobre tal hecho. Sin embargo, sobre este punto, el Dr. Pedro de Jesús Escobar, Juez 1º de lo Penal de San Salvador, dijo que en los próximos días tendrán que acumularse los dos juicios, a fin de que todo quede legalmente establecido. De los tres reos, solamente Carmen Arturo es ausente.

robo, los Abarca también están sindicados en el asalto a la Sucursal "Atlatcatl" de la Colonia Miramonte, donde fueron fotografiados por una cámara automática oculta y en el asalto a la gasolinera "Eso Morazán", donde mataron al propietario. En este hecho, también participaron Carlos Santamaría y Rafael Reyes Orellana, según los informes.

En resumen, los Abarca son los sujetos señalados en mayor número de asaltos a mano armada, de acuerdo con los datos.

ORDEN DE DETENCION PARA LOS 10 REOS

Ayer al mediodía, el Dr. Escobar dictó orden de detención contra los

—Favor pase a la Pág. 31.

TABLERO JUDICIAL

ABSUELTO EN USULUTAN

USULUTAN. Absolutorio fue el veredicto que ayer emitió el jurado a favor de los reos presentes Jaime Díaz Lozano y Mario Flores Aguirre, por la muerte de Mauricio Antonio Guzmán y lesiones en Herminia del Carmen Mejía, Blanca Bejarano Garay y Marta Hernández Martínez. Los hechos ocurrieron a medianoche del 14 de febrero de 1976 en el Salón "Foco Rojo", de esta ciudad. Los defensores Bres. Fidel Granados y Medardo Hernández Rivas

—Favor pase a la Pág. 30.



PERECE. Eduardo Ulises Varela Santamaría, estudiante de Administración de Empresas, pereció el domingo en la noche de los golpes que sufrió en un choque en Santa Tecla.



UN GOLPEADO. Un estudiante universitario resultó golpeado el sábado por la tarde al volcar el automóvil 55047 en el kilómetro 62 de la autopista a Santa Ana. El vehículo debido al exceso de velocidad, se salió de la vía. (Foto de Peñate Zambrano).

AGREDIDA. La señora María Andrea Melara ha sido golpeada por tres vecinas y la han amenazado con daños mayores si no vende su casita donde vive en la Colonia 10 de Septiembre, a favor de una de las atacantes.

En Santa Ana

Médico Baleado en la Cara al Evitar Asalto

SANTA ANA. Un balazo en la mejilla izquierda sufrió el médico santaneco Estandisio Pérez Núñez, de 67 años, al defenderse de dos sujetos que intentaron asaltarlo armados de revólveres 38, el sábado a las siete de la noche cuando con su esposa Gloria Costa de Pérez Núñez, se disponían a salir de su auto en el costado norte de la Iglesia Santa Lucía, para asistir a misa. Agentes de la Guardia y de la SIC informaron que el doctor Pérez N., por el espejo retrovisor del automóvil, vio a los dos sujetos que se acercaban, por lo que de inmediato la señora de Pérez Núñez procedió a subir el vidrio de

la portezuela derecha y a colocar el "seguro" de la misma. El doctor quiso hacer lo mismo pero no pudo.

"ESTO ES UN ASALTO"

Cuando el doctor Pérez Núñez casi terminaba de subir el vidrio, el delincuente se puso junto a la portezuela izquierda, le colocó el arma frente al rostro y le gritó: "Un momento, esto es un asalto... Bajen del auto..." El médico quiso arrebatar el revólver al asaltante pero éste haló el gatillo y le disparó a la cara. El doctor hizo uso de su

—Favor pase a la Pág. 52.

Juez Deja sin Efecto Orden Contra Gerente Cía. de Café

El Dr. José Miguel Díaz Sol, Juez Segundo de lo Penal de Sonsonate, dejó sin efecto una resolución suya por medio de la cual ordenaba que el Dr. Ricardo Falla Cáceres, Gerente de la Compañía Salvadoreña de Café, rindiera declaración de imputado en un juicio que se sigue en aquel tribunal.

El informativo —según los informes— es contra José Antonio Anaya Morales y otros por robo de café, el cual fue descubierto en 14 sacos que serían exportados y en los cuales habían reventado maíz.

El Dr. Díaz Sol —tal como

aparece en el juicio— citó varias veces al Dr. Falla Cáceres, quien nunca se presentó a declarar, sino hasta cuando el Dr. Díaz Sol, firmó la resolución, ordenando que el Gerente rindiera declaración de imputado, al igual que los otros procesados.

No se supo cómo el Dr. Falla Cáceres fue informado de la disposición judicial, pero es el caso que el sábado se presentó al Juzgado del Dr. Díaz Sol a declarar como testigo, por lo que el Juez dejó sin valor su resolución anterior, tal como está en el juicio.

Minuciosa Revisión de Vehículos Hace Policía

Una revisión minuciosa de vehículos automotores está efectuando la Policía de Tránsito, con el fin —se dijo— de evitar accidentes en los cuales los infractores sean responsables. A su vez —añadieron— se está combatiendo a los roba-autos, y ya se han logrado algunas capturas.

Por lo general —dijo un vocero de la policía— los conductores de automóviles descuidan las luces traseras de sus vehículos, así como algunas veces dejan escondidos los números de las placas. Al descubrirse tales infracciones, los conductores son amonestados y desde luego les imponen la escueta correspondiente. Se aplican —añadió— multas a quienes circulan con silvanes delanteros sin luces,

con placas deformadas, cubiertas, despintadas o sucias o con vehículos despintados, luces de placas en mal estado, etc. En algunas de las detenciones —dijo— se ha descubierto un automóvil robado.

Por lo demás —añadió— los propietarios solamente son advertidos para que procedan a corregir los defectos de sus vehículos, evitando así accidentes en los que podrían ser los responsables.

La revisión de vehículos en circulación —dijeron— se ha acentuado en los últimos días, en vista de las proximidades de Navidad y Año Nuevo, que es cuando se nota mayor movimiento de automotores en el país.